

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SI-0003-03/2021
Notificación de fallo.

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SI-0003-03/2021, relativa a la Contratación del servicio de acarreo de desechos que resulten de la demolición del teatro "Álvaro Carrillo" y de la demolición de jardines, andadores, cajones de estacionamiento y retiro de adoquín (obra exterior), solicitado por la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, notifico lo siguiente:

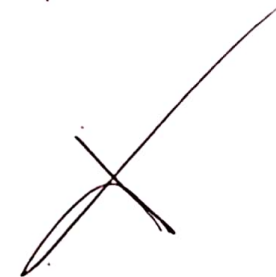
En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.3, Sesión Extraordinaria 003/2021, del 30 de marzo de 2021, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SI-0003-03/2021, determinando procedente que el licitante ganador de la partida única sea la persona moral denominada Servimaq y Fletes en General, S.A. de C.V., por un monto total de \$5,810,016.60 (Cinco Millones Ochocientos Diez Mil Dieciséis Pesos 60/100 M.N.), impuestos incluidos.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.



Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez



Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 30 de marzo de 2021.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, planta baja, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca.
C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 501 5000 ext.10008

www.oaxaca.gob.mx